

Monto incluido en la querella es superior a los \$100 millones

CDE se querella por fraude al fisco contra diputado Calisto: acusa desvío de asignaciones a campañas

En su defensa, el legislador sostuvo que ya se le investiga por esto y que “siempre reflotan este tema cuando estamos a pocos meses de la elección parlamentaria”.

O. RODRÍGUEZ Y B. COURT

El Consejo de Defensa del Estado interpuso una querella criminal contra el diputado Miguel Calisto (ind.-Demócratas) y contra quienes resulten responsables, por el delito de fraude al fisco.

La acción fue ingresada en el Juzgado de Garantía de Coyhaique, incluye también a Carla Graf, Roland Cárcamo y Felipe Klein, y describe el desvío de fondos provenientes de asignaciones presupuestarias.

Contratos “sin respaldo”

“De acuerdo con los antecedentes contenidos en la investigación, la imputada Carla Graf, coludida con el diputado Calisto, habría celebrado una serie de contratos de prestaciones de servicio para apoyar la función del parlamentario a través de asesorías, coordinación y elaboración de estudios, recibiendo a cambio un pago a honorarios que no solo fue incrementándose en el tiempo, sin ningún tipo de justificación, sino que no contó con ningún antecedente o respaldo que acreditara el cumplimiento efectivo de la labor contratada”, señalan en el CDE.

En esa línea, señalan que Graf no era reconocida por colaboradores de Calisto en la región como parte del equipo.

“En consecuencia, se pudo constatar que la querellada Carla Graf Toledo no prestó los servicios para los que fue contratada, lo que era conocido y aceptado por el querellado Calisto Águila,

quien faltando a los deberes de su cargo e incurriendo en múltiples acciones de administración desleal de los fondos públicos, promovió la celebración de contratos por servicios no prestados, pagando por concepto de honorarios a la imputada más de 100 millones de pesos en perjuicio del fisco por servicios que nunca prestó”, señalan en el organismo.

Sobre este punto, desde el organismo precisan a “El Mercurio” que Graf “realizaba transferencias directas a Felipe Klein, candidato a gobernador regional y consejero regional, al diputado Calisto y a Rolando Cárcamo, administrador electoral de Klein, entre otros, como forma de desviar dinero de asignaciones parlamentarias a fines diversos a los dispuestos por la ley. Aquellas transferencias fueron destinadas a gastos particulares de los querellados Cárcamo, Calisto y Klein”.

Además, en el CDE comunicaron también que entre los fines no previstos por la ley que habrían tenido esos dineros, se encuentra el “financiamiento de campañas”.

Suspica defensa del diputado

Tras tomar conocimiento de la decisión del CDE, el diputado Calisto, a través de sus redes, destacó que se trata de un proceso en investigación que viene “hace cerca de cuatro años”, ex-

presó suspicacia respecto del momento en que ocurre.

“A mí lo que me llama la atención, evidentemente, es que siempre reflotan este tema cuando estamos a pocos meses de la elección parlamentaria. Ahora viene, en pocos meses más, la próxima elección, y yo lo único que quiero señalar es que nosotros estamos muy tranquilos respecto de una denuncia que es, en realidad, una

investigación por oficio, que inició la Fiscalía hace más de cuatro años, y que, evidentemente, el

Consejo de Defensa del Estado tiene todo el derecho a participar, a conocer detalles y a hacerse parte del proceso”, dijo Calisto.

Junto con lo anterior, manifestó tener “la plena

tranquilidad del actuar correcto por parte de nuestro equipo, y también que, evidentemente, la gente de mi región me conoce, sabe cómo hemos procedido durante todos estos años, desde hace más de 12 años que estoy en política, desde que era consejero regional, y, evidentemente, ellos saben también que en tiempos de campaña, en tiempos de elecciones, este tipo de prácticas ocurren”.

Adicionalmente, el legislador anunció cuáles serán sus pasos siguientes.

“Por mi parte, voy a tomar todas las acciones correspondientes con un abogado, evidentemente, para proceder a esclarecer estos hechos de esta investigación, reitero, que viene hace más de cuatro años y que, normalmente, se tiende a reflotar en tiempos de campaña”, apuntó.

TRANSFERENCIAS

En el escrito se describen contratos por servicios no prestados y transferencias al diputado y otros querellados.

